



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 641

Dalcahue, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO:		TRASLADO FUNCIONARIOS ACTIVIDADES ANIVERSARIO COMUNIDAD
CONDUCTOR	:	LUIS IGLESIAS
LOCALIDAD	:	TEHUACO
DÍA AUTORIZADO	:	05 DE MARZO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA FINES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- SECPLA
- JAPM/CIVG/OAGS